



Tu Calificación
al Desplazado
XIV PERIODO

Ensenada, B.C., 19 de Mayo de 2016

C. AYERIM GUADALUPE MAGALLÓN GRANADOS

Presidenta Consejera del XIV Consejo Distrital
Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja
California

P R E S E N T E.

Por medio del presente escrito, en mi carácter de candidato independiente a cargo de Diputado por el principio de mayoría relativa por el XIV Distrito Electoral; así mismo asigno para oír y recibir toda clase de notificaciones, actos, acuerdos y resoluciones que este H. Consejo me debiera notificar, tanto el domicilio sito en Privada Florencia N° 409, Villas del Real, Tercera Sesión, así como el correo electrónico luis_marchal@hotmail.com y para efectos de localizarme, el número de teléfono celular 646 136.2010; vengo a dar cumplimiento con apego al artículo 146 Fracción 4ta., de la Ley Electoral del Estado de Baja California, solicitando el registro de mis compromisos de campaña ante este órgano electoral:

Trabajo

Promover desde el Congreso cambios regulatorios para la disminución de costos de apertura y operación de negocios.
Hacer una revisión de la legislación fiscal del Estado de Baja California para que propicie un entorno para hacer las empresas más competitivas.
La implementación de reglamentos para programas de Aprendiziz y Tutores.
Que el Estado invierta más en pequeñas y medianas empresas, mediante capacitación y financiamiento accesible.
Seguro de desempleo Estatal.

Educación

Conforme al Art. 3 Constitucional, es obligación del Gobierno Federal, Estatal y Municipal otorgar de manera gratuita Educación Básica y Media Superior.
En base a este derecho los jóvenes que no logren ingresar a las Escuelas Públicas, el Gobierno deberá subsidiar por medio de beca educativa un espacio en el nivel equivalente en una Institución privada cercana a la localidad del Estudiante.
Maestros Certificados Internacionalmente.
Cobertura Educativa con Equidad, acceso a jóvenes y becas para adultos mayores.



Salud

Presupuestalmente, Destinar mayores recursos del Estado para ampliar la cobertura de servicios médicos, así como la calidad de los mismos; Legislativamente, promoviendo leyes y regulaciones que aseguren una calidad de atención más eficiente.
Mujer: Realizar jornadas en conjunto con las instituciones de salud y educación del Estado dirigidas a niñas y jóvenes acerca de la prevención de embarazos no deseados y violencia contra las mujeres.

Seguridad

Para desarrollarse con plenitud, para poder contribuir al crecimiento económico, todo ciudadano debe de contar con una Ciudad, un Estado que provea seguridad, la cual es una obligación por parte del Estado;
Gestionar el aumento para los fondos del SUBSEMUN (Subsidio Municipal para la Seguridad Publica).
La aplicación de estos fondos a programas de prevención, evaluación y capacitación de los oficiales desde el punto de vista de personal y social.
Invertir y rehabilitar los espacios públicos, la delincuencia es una expresión social, por lo cual deberá de ser atendida desde raíz, con el rescate de espacios públicos, mediante espacios culturales y deportivos donde jóvenes y adultos tengan más y mejores accesos.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
19 MAY 2016
HORA: 20:19
RECIBIDO
XIV CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL

ATENTAMENTE

C. Luis Hilario Hernández Ledezma
Candidato Independiente
al cargo de Diputado por el Distrito XIV